



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
20 de julio de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2012

Nueva York, 2 a 27 de julio de 2012

Tema 14 i)

### Cuestiones sociales y de derechos humanos: privacidad genética y no discriminación

### Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente del Consejo, Luis Alfonso de Alba (México) sobre la base de consultas officiosas

### Privacidad genética y no discriminación

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* su decisión 2010/259, de 23 de julio de 2010, en la que alentó al Comité Interinstitucional sobre Bioética a que siguiera trabajando en esta esfera,

*Recordando asimismo* su decisión 2011/242, de 26 de julio de 2011, en la que tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmitía un informe de la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la privacidad genética y no discriminación<sup>1</sup>,

1. *Reconoce* la diversidad de las iniciativas en curso emprendidas por las distintas organizaciones tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas para proteger los derechos humanos del posible uso indebido de la información genética con fines de discriminación,

2. *Invita* al Comité Interinstitucional sobre Bioética a que siga abordando periódicamente la cuestión de la privacidad genética y la no discriminación para identificar los casos en que se requiera un esfuerzo conjunto o concertado y ocupándose de las deficiencias y limitaciones importantes que afectan a la cooperación y que es preciso solucionar,

3. *Decide* dar por concluido el subtema titulado “Privacidad genética y no discriminación”.

---

<sup>1</sup> E/2011/108.

